

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 381 - 2015 - MDLV

La Victoria, agosto 07 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "I ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE ORFEBRES (TRAMO CALLE AMA SUA – AV. CHINCHAYSUYO), CALLE CORICANCHA (TRAMO AV. MIGUEL GRAU - CALLE VIRU), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 277311. Valor estimado de la contratación S/1'372.633.08; debiendo practicarse la designación conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 002-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "I ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE ORFEBRES (TRAMO CALLE AMA SUA – AV. CHINCHAYSUYO), CALLE CORICANCHA (TRAMO AV. MIGUEL GRAU - CALLE VIRU), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 277311. Valor estimado de la contratación S/1'372.633.08.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES

- Abogado Wilfredo Castro Carmona, Gerencia de Asesoría Jurídica, quien lo presidirá.
- Ing. Harry Arturo González Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- CP. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

SUPLENTES

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, miembro.
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, miembro.
- CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación, Ppto y CTI, miembro.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE